

BUIN, 07 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1196**, de fecha 28 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Comercial **Rol 2-2681**, propiedad de **Juan Pino Fuentes**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 35, de fecha 09.11.2018, emitida por el Inspector Municipal don Claudio León Pérez, donde se constata que en la dirección no se ejerce actividad de venta de carbón y leña.
- ✦ Prov. N° 16.251, de fecha 30.10.2018, ingresada por Juan Pino Fuentes. Se adjunta solicitud de Anulación de Patente Rol 2-2681.
- ✦ Certificado de No Deuda N° 66, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente Comercial **Rol 2-2681**; propiedad de **Juan Bautista Pino Fuentes**, RUT N° , teniendo presente que la contribuyente no presenta deudas por este concepto con el Municipio.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MAA, CMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Juan Pino Fuentes.doc